



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

Junta Especial Número Uno

EXPEDIENTE: J.1/300/2009

ALFREDO ESCALONA GARCÍA

VS.

SUNLONG, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DE AUTO DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR ERROR SE ASENTÓ, "...Y PROCEDA A NOTIFICARLO Y LLAMARLO A JUICIO, CORRIÉNDOLE TRASLADO CON COPIA SIMPLE CON COPIA SIMPLES DEL ESCRITO DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, ACUERDO DE FECHA DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, ESCRITO DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DEL PRESENTE ACUERDO..." DEBIENDO SER LO CORRECTO "...Y PROCEDA NOTIFICARLOS Y LLAMARLO A JUICIO, CORRIÉNDOLE TRASLADO CON COPIA SIMPLE DEL ESCRITO DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, ESCRITO DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DEL PRESENTE..." ACLARACIÓN QUE DEBERÁ DE QUEDAR INSERTA EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE SIN QUE IMPLIQUE QUE ESTA JUNTA SE ENCUENTRA REVOCANDO SUS PROPIOS ACUERDOS.

EXPEDIENTE: J.1/171/2019

CRISTINO JAIME DELGADO ORTIZ

VS.

ADDID SANTANA ROMERO Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ASÍ COMO A LOS DEMANDADOS VALERIA LILIANA SANTANA ROMERO Y/O ADDID SANTANA ROMERO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO DE LA NEGOCIACIÓN DENOMINADA TRASPORTES Y MAQUINARIA PESADA SANTANA, ACUERDO DE FECHA DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA MISMA PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO ACLARA O SEÑALE NUEVO DOMICILIO DE LA DEMANDADA O PROPORCIONE MAYORES ELEMENTOS QUE PERMITAN LA LOCALIZACIÓN DE SUCESIÓN DE BIENES DE EMMANUEL SANTANA ROMERO, APERCIBIDO QUE PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.1/717/2019

EVERSAIN MARTÍNEZ VILLAREAL

VS.

INTERCON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE DOS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS, APERCIBIDOS QUE PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACIONES DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO TENDRÁN POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALGAR CON POSTERIORIDAD.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: J.1/98/2022

ARACELY MONROY GARCÍA

VS.

HP ARCHITECTURAL WORSHOOP & PARTNERS, S.,A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE HACE MENCIÓN AL INFORME RENDIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, DEL CUAL SE DESPRENDE LA IMPOSIBILIDAD PARA RENDIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, POR LO QUE SE DECRETA LA DESERCIÓN DE LA PROBANZA. HECHO LO ANTERIOR SE CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD SI EN EL PRESENTE EXPEDIENTE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE EN CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN EL TERMINO CONCEDIDO Y SI QUEDARAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR SE LES TENDRÁ POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS.

EXPEDIENTE NÚMERO: T.A.D.J.1/49/2024

QUEJOSO: ELEUTERIA MEJÍA HERNÁNDEZ

TERCERO INTERESADO: CARNES DYMAR, S. DE R.L. DE C.V Y OTROS

EXPEDIENTE: J.1/98/2020

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ASI MISMO, SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS A LA PARTE TERCERO INTERESADA (CARNES DYMAR, S. DE R.L. DE C.V. Y/O ORNELA SUAREZ ALAZAÑEZ Y/O KARLA GARCIA VEGA), MEDIANTE ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL TODA VEZ QUE NO COMPARECIÓ LA PARTE TERCERO INTERESADA (CARNES DYMAR, S. DE R.L. DE C.V. Y/O ORNELA SUAREZ ALAZAÑEZ Y/O KARLA GARCIA VEGA)), DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA TAL EFECTO LES FUE CONCEDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I, INCISO C) DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS A LA PARTE TERCERO INTERESADA (CARNES DYMAR, S. DE R.L. DE C.V. Y/O ORNELA SUAREZ ALAZAÑEZ Y/O KARLA GARCIA VEGA) POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE AMPARO, ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL Y QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA

**LIC. GEOVANNY SÁNCHEZ VILCHIS.
C. SECRETARIO.**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

Junta Especial Número Dos

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/361/2023

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/298/2019

QUEJOSO: HILDA MARÍA MOLINA GÓMEZ

TERCERO INTERESADO: ROSARIO ELSA TRUJILLO ROMERO

PRAL. 1932/2023-IV

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFORMA QUE LA CANTIDAD DE \$37,339.20, NO FUE REQUERIDA POR EL JUZGADO, SIN EMBARGO SE SOLICITO LA GARANTÍA POR \$18,628.99.

EXPEDIENTE: J.2/24/2017

DIEGO HERNÁNDEZ CIENFUEGOS VS. ÓPTICA LENTE LOCO Y OTROS. SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA **VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2./219/2022

QUEJOSO: EDER VERGAS RIVERA

TERCERO INTERESADO: MEGA VENTAS S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/476/2017

DT. 1730/2022

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA **DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA, DANDO CUMPLIMIENTO TOTAL AL LAUDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, , TENIENDO AL ACTOR POR PAGADO Y GÍRESE OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DEL SEGUNDO CIRCUITO. ASIMISMO SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE POR CARECER DE MATERIA.

EXPEDIENTE: J.2/434/2020

KARINA MARÍN DE JESÚS VS. MOM & SONS FAMILY SALON Y OTROS.- SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, DEBIENDO ESTAR LAS PARTES A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/43/2024

QUEJOSO: KIRENSKI SERVICIOS JURÍDICOS, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: MARITZA HORTENCIA MARTÍNEZ URIBE

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/42/2022

DT. 566/2024

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, ASIMISMO SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS: MANZURKA DISTRIBUCIÓN EFICIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y GERARDO MANCILLA HERNÁNDEZ, POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SURTIÉNDOLE DE ESTA MANERA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA, COPIA DEL ESCRITO DE DEMANDA DE AMPARO, ACUERDO DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y DEL PRESENTE PROVEÍDO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/344/2023

QUEJOSO: NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y/O

TERCERO INTERESADO: JAVIER DELGADO ESQUIVEL

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/94/2022

DT. 1888/2023

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL REQUIERE A ESTA JUNTA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS ENVIÉ LAS CONSTANCIAS DE EMPLAZAMIENTO DE LOS TERCEROS INTERESADOS. ASIMISMO SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, SE TIENE A LA AUTORIDAD EXHORTANTE, REMITIENDO EL EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD REALIZADA, ASIMISMO SE REMITE MEDIANTE OFICIO DE ESTILO COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/309/2023

QUEJOSO: MARÍA GUADALUPE CASTRO BADILLO

TERCERO INTERESADO: SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO (SEIEM)

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/598/2015

PRAL. 1591/2023

SE NOTIFICA A **LAS PARTES** EL ACUERDO DE FECHA **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

INFORMA QUE LAS PARTES NO INTERPUSIERON REVISIÓN, CONTRA LA SENTENCIA DICTADA, POR LO TANTO SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/36/2024

QUEJOSO: FAUSTO APARICIO SALAS

TERCERO INTERESADO: ABUNDIO ÁVILA MORENO

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/54/2019

PRAL. 350/2024

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE: "...PRIMERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO CONTRA LA INTERLOCUTORIA QUE RESOLVIÓ EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES Y EL ACUERDO ACLARATORIO DE DICHA INTERLOCUTORIA, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA SENTENCIA. SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A FAUSTO APARICIO SALAS, CONTRA EL AUTO DE DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTA SENTENCIA Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/53/2024

EXPEDIENTE LABORAL: J2/137/2022

ANTECEDENTE LABORAL: J5/533/2020

QUEJOSO: EDUCACIÓN DIVERTIDA, S.C. Y MARÍA GUADALUPE LIRA MARTÍNEZ

TERCERO INTERESADO: MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ ANACLETO

PRAL. 612/2023

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES PARA QUE DENTRO DEL PLAZO INDICADO RINDAN SU INFORME PREVIO. ASIMISMO SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE: PRIMERO. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA QUEJOSA POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EDUCACIÓN DIVERTIDA S.C." RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS Y LAS AUTORIDADES RESPONSABLES PRECISADAS EN EL PRIMER CONSIDERANDO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL TERCER CONSIDERANDO. SEGUNDO. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA QUEJOSA MARÍA GUADALUPE LIRA MARTÍNEZ POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EDUCACIÓN DIVERTIDA S.C." RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS Y LAS AUTORIDADES RESPONSABLES PRECISADAS EN EL PRIMER



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

CONSIDERANDO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUARTO CONSIDERANDO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/46/2024

QUEJOSO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHAPA DE MOTA

TERCERO INTERESADO: ROSA MARLEN SÁNCHEZ MOLINA

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/542/2008

PRAL. 1482/2023-2

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE: PRIMERO. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHAPA DE MOTA, POR LOS ACTOS Y RAZONES INDICADOS EN EL CONSIDERANDO III INCISO A.1 DE ESTE FALLO. SEGUNDO. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHAPA DE MOTA, POR LOS ACTOS Y RAZONES INDICADOS EN EL CONSIDERANDO III PUNTO A.2 Y POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS ULTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO. ASIMISMO SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL, REQUIERE A ESTA JUNTA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, INFORME EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO 1217204380, Y CON CLAVE INTERBANCARIA 0724350121172043803, RELATIVO AL EXPEDIENTE LABORAL J.2/542/2008.

EXPEDIENTE: J.2/232/2016

MARTHA ROBLES AZPEITIA VS. JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTROS. SE NOTIFICA A **LA PARTE DEMANDADA**, EL ACUERDO DE FECHA **CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL COMO LO SOLICITO LA PARTE ACTORA SE LE HACE ENTREGA DEL CHEQUE EXHIBIDO POR LA PARTE DEMANDADA, OTORGÁNDOLE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE EL BUEN COBRO DEL MISMO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/298/2023

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/49/2023

QUEJOSO: LUIS ANTONIO CHÁVEZ GARCÍA

TERCERO INTERESADO: AUTOTRANSPORTES AZTECA TOLUCA IXTLAHUACA, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE: J.2/100/2019

DT. 1677/2023

DT. 595/2024



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO. ASIMISMO SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO.

TOCA DE AMPARO: T.A.244/2023

QUEJOSO: CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: GABRIELA NAVA SUAREZ

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/386/2019

DT. 1467/2023

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE QUE SE SOBRESEE EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL ACTO DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, CONSISTENTE EN EL LAUDO DICTADO EN EL EXPEDIENTE J.2/386/2019.

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DENISSE ARELY NAVARRETE MAYA**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

Junta Especial Número Tres

EXPEDIENTE LABORAL: J3/554/2016

PATRICIO MARTÍNEZ MONTIEL

V.S.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL MART, S DE R.L. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE LABORAL: J3/440/2020

JOAQUIN ENRIQUE URIBE YAÑEZ

V.S.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EXHIBA LA DOCUMENTACIÓN QUE LE ES SOLICITADA PARA QUE SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA EMISIÓN DE CHEQUE A SU FAVOR.

EXPEDIENTE LABORAL: J3/406/2015

FERNANDO LOPEZ GALLARDO

V.S.

SERVICIO MIÑO, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS A LA PARTE DEMANDADA PREVIA FIRMA QUE POR SU RECIBO OBRE EN AUTOS, ASI MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE TIENE AL PROMOVENTE POR APERSONADO A JUICIO Y A QUIEN SE LE RECONOCE SU PERSONALIDAD COMO APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA...

EXPEDIENTE LABORAL: J3/50/2015

PAOLA EDITH HUERTA GERVAICIO

V.S.

GRUPO RH MAQ, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LO INFORMADO POR LA PARTE ACTORA MEDIANTE EL OCURSO DE ESTILO, DEBIENDO ESTAR LAS PARTES A LO ACORDADO EN AUTOS.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

EXPEDIENTE LABORAL: J3/676/2020

RODOLFO DIRSIO SILVA

V.S.

LUIS SAMUEL CARMONA GONZALEZ

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE POR LAUDO ABSOLUTORIO.

EXPEDIENTE LABORAL: J3/60/2015

IGNACIO RENTERIA DIAZ

V.S.

TRANSPORTES CHIHUATOL, S.A. DE C.V.

DT. 1278/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALA QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN HA CAUSADO ESTADO POR MINISTERIO DE LEY.

EXPEDIENTE LABORAL: J3/384/2011

MARGARITA LUJAN RAMIREZ

V.S.

AUTOTRANSPORTES DOS DE MARZO, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE ORDENA REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE EN LA PLATAFORMA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO DE AUTORIDAD SIARA A EFECTO DE QUE ASEGURE LA CANTIDAD SEÑALADA EN AL ACUERDO A CUMPLIMENTAR.

EXPEDIENTE: J.3/694/2018

JARED FERNÁNDEZ CUEVAS

V.S.

EULEN MEXICO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR EXHORTO A LA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE SEÑALE DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL MEDIO DE PERFECCIONAMIENTO CONSISTENTE EN EL COTEJO Y COMPULSA DE LA COPIA DEL CONTRATO COLECTIVO. ASI MISMO SE ORDENA GIRAR OFICIO AL SISTEMA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO DE AUTORIDAD A EFECTO DE QUE INFORME LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.3/532/2019

IGNACIO DIAZ HERNANDEZ

V.S.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

AS EDICIONES, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ESTÁ EN ESPERA DE LA RESPUESTA DEL SIARA, DEBIENDO ESTARSE A LO ACORADO EN AUTOS.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/63/2024

EXPEDIENTE: J.3/728/2019

QUEJOSO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

TERCERO INTERESADO: YURIDIA APOLINIO JIEMEZ

DT. 721/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/80/2023

EXPEDIENTE: J.3/86/2022

QUEJOSO: IVAN DE JESUS GARCIA AMADOR

TERCERO INTERESADO: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MEXICO

DT. 580/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALA QUE EL EXPEDIENTE SE TURNÓ A PONENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/114/2023

EXPEDIENTE: J.3/258/2020

QUEJOSO: HAZAEL MALAGON TELLO

TERCERO INTERESADO: ELISEO MALDONADO ZARCO

DT. 692/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALA QUE EL EXPEDIENTE SE TURNÓ A PONENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE: J.3/118/2003

MARIA CONCEPCION LEYVA MALDONADO

V.S.

NOVIDEA, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE. 944/2023

ACTOR: ELISEO MENDOZA PADILLA

DEMANDADO: JANY HERNÁNDEZ LEGUIZAMO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE DISTRITO SOLICITO A USTED PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS REMITA A ESTE JUZGADO COPIA CERTIFICADA DE LA ADJUDICACIÓN DICTADA EN EL EXPEDIENTE J.3/118/2003

EXPEDIENTE: J.3/453/2012

ANGEL IVAN AGUILAR PÉREZ

VS

TABOAZAS, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE A LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO ACUSES DE RECIBO DE LOS EXHORTOS ENVIADOS A LA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO.

EXPEDIENTE: J.3/369/2018

FRANCISCO VILLANUEVA MARTINEZ Y OTROS

VS

CUBIC 33 GROUP, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LOS ACUERDOS DE FECHAS DIECISÉIS DE ABRIL, DIECIOCHO DE ABRIL Y NUEVE DE MAYO DE MAYO TODOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS CUALES SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRAMITES CON MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO OFICIO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/205/2022

MOISÉS VILLANUEVA LANDA

VS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA QUE NO DAN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS EL PRESENTE ACUERDO PROMUEVA LO CONDUCENTE, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN A FIN DE IMPULSAR PROCEDIMIENTO.

EXPEDIENTE: J.3/609/2017

LAURA VERONICA ROMERO NAVARRETE

VS

ARABELA, S.A. DE C.V.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

EXPEDIENTE: J.3/33/2011

MANUEL FILOMENO RAMIREZ Y OTROS

VS

ARTURO BOBADILLA RAMÍREZ Y OTROS

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE GIRA EXHORTO A LA SIMILAR DE LA CIUDAD MÉXICO A EFECTO DE SEÑALAR FECHA PARA COTEJO Y COMPULSA.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/314/2023

QUEJOSO: LIZBETH GUADALUPE ROCHA CÁRDENAS

TERCERO INTERESADO: CHRISTIAN ELIZABETH GARCÍA JIMÉNEZ Y OTROS

AMPARO DIRECTO: DT.1397/2023

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/625/2019

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A EFECTO DE ASEGURAR LA CANTIDAD MENCIONADA EN EL AUTO DE EJECUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: T.A.D.J.3/38/2024

QUEJOSO: REYNA ELIZABETH GARCIA RODRIGUEZ

TERCERO INTERESADO: AG999, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/679/2020

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL DÍGASE AL PROMOVENTE POR LA PARTE ACTORA QUE POIR EL MOMENTO NO ES POSIBLE ACORDAR FAVORABLE SU PETICIÓN HASTA EN TANTO SEA RESUELTO EL AMPARO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA AL ENCONTRARSE SUB JUDICE A SU PETICIÓN.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/95/2018

DIDAC SANTOS FITA

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO ACLARATORIO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS AL RUBRO CITADO Y EN ESPECIAL EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ACORDÓ CON FECHA "... **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO...**" SIENDO LO CORRECTO"... **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO...**" , POR



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 686 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EL CUAL FACULTA A ESTA JUNTA PARA EL EFECTO DE CORREGIR O SUBSANAR CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA REVOCACIÓN DE SUS ACUERDOS Y EN TÉRMINO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A CORREGIR EL MISMO, DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: “...**TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO...**” ACLARACIÓN QUE DEBERÁ QUEDAR INSERTA COMO SI A LA LETRA SE ENCONTRARA EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/183/2017

MARIA ESTHER CALZADA FIERROS

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO ACLARATORIO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS AL RUBRO CITADO Y EN ESPECIAL EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ACORDÓ CON FECHA “... **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO...**” SIENDO LO CORRECTO “... **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO...**” , POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 686 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EL CUAL FACULTA A ESTA JUNTA PARA EL EFECTO DE CORREGIR O SUBSANAR CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA REVOCACIÓN DE SUS ACUERDOS Y EN TÉRMINO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A CORREGIR EL MISMO, DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: “...**TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO...**” ACLARACIÓN QUE DEBERÁ QUEDAR INSERTA COMO SI A LA LETRA SE ENCONTRARA EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES.

EXPEDIENTE: J.3/195/2022 (ANTES J.5/543/2009)

CRISÓFORO MENDOZA HERNÁNDEZ Y/O

VS

CLUTH Y FRENOS EZEQUIEL HERMANOS, S.A. DE C.V.

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE EXPÍDANSE A SU COSTA LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE MENCIONA EN SU ESCRITO DE CUENTA, PREVIA FIRMA QUE POR SU ENTREGA Y RECIBO OBRE EN AUTOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 Y 723 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/273/2020

HÉCTOR SÁNCHEZ DÍAZ

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS APODERADOS LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA, POR LO QUE SE ORDENA AGREGAR UNICAMENTE LAS DOCUMENTALES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DEBIÉNDOSE ESTAR LAS PARTES, A LO ACORDADO EN AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL CUAL SE ORDENÓ EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 Y 724 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/19/2023

ALEJANDRO MILLÁN SALGADO

VS

SERVICIO MIÑO, S.A. DE C.V.

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL DÍGASE AL PROMOVENTE DÍGASE AL MISMO QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN EN VIRTUD DE QUE EL PROMOVENTE NO CUENTA CON PERSONALIDAD, POR LO QUE DEBERÁ DE ESTARSE A LO ACORDADO EN EL PUNTO ANTERIOR DE ESTE ACUERDO, UNICAMENTE SE AGREGA EL ESCRITO DE CUENTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 Y 723 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LIC. ANDRES ALBARRAN ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDOS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

Junta Especial Número Cuatro

EXPEDIENTE: J.4/589/2019

ARNULFO HERNÁNDEZ PRADO VS. CONSORCIO DE SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.P.I. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL CON FUNDAMENTO EL ARTICULO 686 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE PROCEDE A SUBSANAR IRREGULARIDAD DEL AUTO DE TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, AUDIENCIA DEL UNO Y QUINCE AMBOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, DEBIENDO QUEDAR INSERTO EL NOMBRE CORRECTO DE LA MORAL CONSORCIO DE SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.P.I. DE C.V.

EXPEDIENTE: J.4/10/2023

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.4/87/2023

EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL: DT.839/2023

ULISES LEONARDO LÓPEZ GONZÁLEZ Y OTRO VS. HUGO BOSS MEXICO, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL EN VIRTUD QUE DEL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA EMITIDA EN FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO SE ADVIERTE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE ACTORA, EN CONSECUENCIA SE DEJA INSUBSISTENTE EL LAUDO DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y SE TURNA EL PRESENTE EXPEDIENTE AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE: J.4/292/2011

NOE GONZÁLEZ PONCE VS. PANADERÍA ESPÍRITU SANTO Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA CON LAS MANIFESTACIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA.

EXPEDIENTE: J.4/508/2015

MONSERRAT ESTRADA MARTÍNEZ VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MEXICALTZINGO, ESTADO DE MÉXICO Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE CONCEDE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A FIN DE QUE DE CABAL CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: J.4/454/2016

ENRIQUE ORDOÑEZ VALENTÍN VS. UNIDAD DE PRODUCCIÓN DEL EJIDO LA MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE OTORGA LAS PARTES UN TERMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO SUS ALEGATOS.

EXPEDIENTE: J.4/306/2020

MARÍA MAGDALENA GARAY PINEDA VS. ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE OTORGA LAS PARTES UN TERMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO SUS ALEGATOS.

EXPEDIENTE: J.4/241/2022

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.4/15/2023

EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO: DT.478/2023

ANDREA DE JESÚS COLÍN SÁNCHEZ VS. BOOMERANG MANUFACTURERA EN METAL, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE DEL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DEL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EMITIDA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DEL TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO DETERMINO QUE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A ANDREA DE JESÚS COLÍN SÁNCHEZ.

EXPEDIENTE: J.4/553/2018

LORENA IVETH GONZÁLEZ SANABRIA VS. HY CITE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL, ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA TENGA A BIEN INFORMAR LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.4/663/2013

CONTRERAS ARCHUNDIA ADRIANA VS. ANTHROMETRICA, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A LA GERENCIA DE RECAUDACIÓN FISCAL EN LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DEMANDADO QUE EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL LAUDO.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: J.4/277/2014

RODRIGO INIESTA OCAMPO VS. EMPRESA CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO QUINTANA ENCISO Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS VEINTICINCO DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOS CUALES SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE, MANIFESTANDO QUE YA SE PUSO EN CONTACTO CON EL PERITO DESIGNADO.

EXPEDIENTE: J.4/283/2016

FABIOLA LOVERA PEÑALOZA VS. CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y BACHILLERATO TECNOLÓGICO AZTLAN, A.C. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO RECORDATORIO AL PERITO A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ACTUALICE EL AVALUÓ DE LO BIENES MUEBLES EMBARGADOS.

**SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. EN D. LUIS EDUARDO FUENTES JAIMES.**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

Área de Ejecución, Junta Especial Número Cinco

EXPEDIENTE: A.E.J.5/175/2023

ANTECEDENTE: J.1/627/2015

FABIÁN DANIEL ARIZMENDI PÉREZ VS. COURTYARD BY MARRIOT TOLUCA TOLLOCAN Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DICE AL PROMOVENTE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD CON SU PETICIÓN, TODA VEZ QUE COMO SE ADVIERTE DEL OFICIO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DICHA CUENTA TIENE EMBARGOS PREVIOS, POR LO QUE DEBERÁ ESTAR A LO ORDENADO EN AUTOS Y UNA VEZ QUE LA PARTE ACTORA PROMUEVA CONFORME A DERECHO SE ACORDARA LO CONDUCENTE.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/355/2023

ANTECEDENTE: J.2/721/2017

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CUEVAS VS. SERVICIO ARGEKEL, S.C. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/18/2023

ANTECEDENTE: J.2/548/2019

JACQUELIN PALMERA LEYVA MEDINA VS. ZAPATERÍA MONA LISA, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE SE TIENE POR AUTORIZADO ÚNICAMENTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LA PERSONA QUE SE SEÑALA EN EL ESCRITO DE CUENTA.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/389/2022

ANTECEDENTE: J.3/236/2018

RIGOBERTO GARDUÑO GARCÍA VS. INTERNATIONAL CARRIER SERVICE Y OTROS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVII

Toluca, México, a 16 de mayo de 2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE VISTA LA SOLICITUD REALIZADA DEL PROMOVENTE SE DEBERÁ ESTAR A LO ACORDADO EN DILIGENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL EL ACTUARIO TRABAJO FORMAL EMBARGO SOBRE LAS CUENTAS SEÑALADAS POR LA PARTE ACTORA, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE PROMUEVA CONFORME A DERECHO SE PROVEERÁ DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JOSUÉ CEREZO TÉLLEZ**